

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 22 de Enero de 2025

Ref.:Expediente N°: 888/425-2025
N° de Pedido: 16570

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Periodo
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA LUJAN (JUAN JOSE PASO 365)- AA RCA FRIO/CALOR 3400FC	3	1 UNICA VEZ
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA EL BOSQUE (LUCAS CORDOBA 1198) AA HITACHI MODEL HSA 3200 FRIO	1	1 UNICA VEZ
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA 143 VIVIENDAS (MZA H LOTE 1) AA HITACHI 3400 FRIO	1	1 UNICA VEZ
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA ALEM (AYACUCHO 1375) HITACHI 3400 FRIO	1	1 UNICA VEZ
5	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA ANGELINA (PJE LAMADRID 867) AA TCL FRIO-CALOR- RACA 5100	1	1 UNICA VEZ

Dicha cotización será abierta el día **30/01/2025 a las 09:30 hs.**, por el agente Ignacio Daniel Villafañe, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

El servicio de mantenimiento/reparacion se realizaran en equipos que se encuentran en Centros de Atencion Primaria de las Adicciones (CAPA), dependientes de esta Secretaria de Estado y ubicados:

- CAPA VILLA LUJAN sito en calle Juan Jose Paso 365, de esta ciudad
- CAPA EL BOSQUE sito en calle Cordoba 1198 de esta ciudad
- CAPA 143 VIVIENDAS sito en Mza H Lote 1, Manantial Sur
- CAPA VILLA ALEM sito en calle Ayacucho 1375, de esta ciudad
- CAPA VILLA ANGELINA Pje Lamadrid 867, de esta ciudad

El servicio debera incluir segun lo necesite cada equipo los siguientes trabajos: control, mantenimiento y/o reparacion, colocacion de capacitadores de marcha, de motores en unidad de condensadores, de aislacion en cañerías de gas, de motor ventilador, interconexion electrica entre unidades externas e internas, recarga de gas refrigerante, puesta en marcha de los equipos para revision.

Sin otro particular lo saludo atte.-